



## ACUERDO DE FORMATOS Y HORARIOS (PROGRAMA JORNADA ELECTORAL)

A nombre de los integrantes del Consejo Electoral se hace del conocimiento a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante SNT), el **ACUERDO DE FORMATOS Y HORARIOS, PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE COORDINADORES DE COMISIÓN, DE REGIÓN Y DE ORGANISMOS GARANTES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZARSE ESTE AÑO 2019**, de conformidad con los *Lineamientos para la Elección y/o Reección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas* (en adelante *Lineamientos para la Elección y/o reelección de Coordinaciones*), aprobados por el Consejo Nacional del SNT, el cinco de octubre de 2017, mismos que entraron en vigor el seis del mismo mes y año referidos.

### CONSIDERANDO

**Primero.** Que el 8 de octubre de 2015 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los *Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales* (en adelante *Lineamientos de las Instancias*), emitidos por el Consejo Nacional del SNT, que en su capítulo Quinto establecen la Selección de las Coordinaciones de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Regionales y de Comisiones.

**Segundo.** El 5 de octubre de 2017, el Consejo Nacional del SNT aprobó los *Lineamientos para la Elección y/o Reección de Coordinaciones de Comisiones; de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas* (*Lineamientos para la Elección y/o Reección de Coordinaciones*), los cuales de conformidad con su artículo Primero Transitorio, entraron en vigor al día siguiente de a su aprobación (seis de octubre de 2017), encontrándose vigentes para el proceso electivo 2019-2020.

**Tercero.** El artículo octavo de los *Lineamientos para la Elección y/o Reección de Coordinaciones* establece que, pasado un año de la elección ordinaria, se comenzará con una etapa de renovación o ratificación de las Coordinaciones y sus respectivas Secretarías. Asimismo, en su articulado prevén, de manera general, los procedimientos electivos para llevar a cabo la elección de las Coordinaciones.



**Cuarto.** En los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* se prevén los requisitos, acuerdos y notificación de los registros, así como los plazos y formas en que se llevará a cabo la elección de los Coordinadores de Comisión, Región o de Organismos Garantes, los cuales se han publicado con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SNT en la página electrónica del SNT, mismos que pueden consultarse en:

<http://www.snt.org.mx/images/Doctos/LINEAMIENTOS%20PARA%20LA%20ELECCION.pdf>

**Quinto.** Conforme al artículo 12 de los *Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones* para poder llevar a cabo los procesos electorales, resulta necesaria la conformación de un Colegio Electoral, por lo que por parte de las Coordinaciones Regionales se llevó a cabo el proceso de convocatoria para su conformación. Derivado de lo anterior, el pasado treinta de septiembre, se notificó a los Integrantes del SNT el “ACUERDO DE RESULTADOS DE LA CONFORMACIÓN DEL COLEGIO ELECTORAL, RESPONSABLE DEL PROCESO DE ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE LAS COORDINACIONES DE LAS INSTANCIAS DEL SNT 2019”, mismo que puede consultarse en:

[http://www.snt.org.mx/images/Doctos/Proceso\\_Electoral\\_2019.z/ACUERDO\\_CONFORMACION\\_19.pdf](http://www.snt.org.mx/images/Doctos/Proceso_Electoral_2019.z/ACUERDO_CONFORMACION_19.pdf)

**Sexto.** El 15 de octubre de 2019, el Colegio Electoral hizo del conocimiento de los Integrantes del SNT, la *Convocatoria para la elección y/o reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2019* (en adelante la Convocatoria), a través del cual se dispuso el calendario de las fases del procedimiento para la elección ordinaria de Coordinadores.

**Séptimo.** De conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria se determinó que la elección de los Coordinadores del SNT se realizaría de manera presencial en las instalaciones y salones que al efecto se habiliten, en el Hotel Marriot Courtyard Tollocan ubicado en avenida Paseo Tollocan número 834, Sta. Ana Tlapaltitlán, Código Postal 50120, Toluca de Lerdo, Estado de México.

En la misma quedó previsto que la jornada electiva, se llevaría a través de fases, a saber: Primera Fase, relativa a la determinación de los miembros del Colegio Electoral que recibirán los votos y realizarán el escrutinio de cada elección (proceso de insaculación de las Mesas Receptoras de Votación); Segunda Fase, consistente en verificación del Quórum y declaración de instalación, y Tercera Fase, consistente en la votación.



**Octavo.** Que el Colegio Electoral, con base en lo previsto por los instrumentos normativos y Convocatoria, en la sesión de trabajo, realizada el catorce de octubre de 2019, aprobó el Programa de Trabajo de la Jornada, así como los Formatos y Horarios para el Proceso de Elección y/o Reelección de las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2019.

Para tales efectos, estimó oportuno y conveniente que la jornada electiva, se lleve a cabo de la forma siguiente:

En su primer día, con la elección de las Coordinaciones de las Comisiones Ordinarias del SNT, procurando evitar elecciones paralelas, bajo una lógica de no generar empalmes entre ellas; es decir, se fijó un horario distinto para cada una de las elecciones de las Comisiones y se dio un lapso de tiempo razonable para el desarrollo de cada elección, tratando de garantizar, en la mayor medida, que los integrantes del SNT pertenecientes a diversas comisiones puedan votar en cada una de ellas.

En el segundo día, con la elección de las Coordinaciones Regionales la cual se hará de manera simultánea, toda vez que los votantes no provocan empalmes; así como la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas.

En razón de lo expuesto, el Colegio Electoral del SNT, aprueba el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Que para el proceso de elecciones y/o reelecciones a realizarse este año 2019, en el Hotel Marriot Courtyard Tollocan ubicado en avenida Paseo Tollocan número 834, Sta. Ana Tlapaltitlán, Código Postal 50120, Toluca de Lerdo, Estado de México, se hace conocimiento el programa de trabajo y se aprueban los formatos y horarios en que los se llevarán a cabo las elecciones de cada una de las Coordinaciones del SNT, siendo estos los siguientes:

### **PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA JORNADA ELECTORAL 2019 Y DEFINICIÓN DE FORMATOS Y HORARIOS PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE COORDINACIONES DEL SNT**



## 1) PRIMER DÍA

**21 de noviembre de 2019**

| <b>Horario</b> | <b>Actividad</b>  |
|----------------|---|
| 8:00 a 9:00    | Insaculación de las mesas receptoras (sesión cerrada)<br>Determinación de los miembros del Colegio Electoral que recibirán los votos y realizarán el escrutinio de cada elección. |
| 9:00 a 9:15    | Explicación de la logística por parte del Colegio Electoral respecto de esa jornada electoral   |

### **ACTO PROTOCOLARIO DE BIENVENIDA**

| <b>Horario</b> | <b>Actividad</b>   |
|----------------|--|
| 09:30 a 10:45  | <b>Mensaje de Bienvenida</b>   |
| 10:45 a 11:00  | <b>Informe de Labores</b> a cargo de la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Mtra. Zulema Martínez Sánchez. |
| 10:45 a 11:00  | Entrega de Informes de labores de Coordinadores  |

### **SEGUNDA FASE DE LA JORNADA ELECTIVA**

**(Elección de Coordinación de Comisiones Ordinarias del SNT)**

| <b>Horario</b> | <b>Actividad</b>   |  |
|----------------|--|--|
| 11:15 a 11:45  | Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social               | Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios          |
| 11:45 a 12:15  | Comisión de Rendición de Cuentas   | Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social |
| 12:15 a 12:45  | Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia | Comisión de Capacitación, Educación y Cultura                      |
| 12:45 a 13:30  | Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación                              |  |



|                  |   |  |
|------------------|---|--|
| 13:30 a<br>14:15 |   | Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones |
| 14:15 a<br>15:00 | Comisión de Archivos y Gestión Documental                 |  |
| 15:00 a<br>17:00 |   |  |
| 17:00 a<br>17:45 | Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva |  |
| 17:45 a<br>18:30 |   | Comisión de Protección de Datos Personales     |

## 2) SEGUNDO DÍA

**22 de noviembre de 2019**

**(Elección de Coordinación de Regiones y de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas)**

| <b>Horario</b>   | <b>Actividad</b>   |                         |
|------------------|--|-------------------------|
| 10:00 a<br>10:50 | Región Centro  | Región Centro-Occidente |
|                  | Región Norte   | Región Sureste          |
| 10:50 a<br>11:00 | Ajuste de Tiempo   |                         |
| 11:00 a<br>12:00 | Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas |                         |
| 12:00 a<br>12:30 | Cierre de la Jornada Electoral                                       |                         |

**SEGUNDO.** El proceso de Insaculación de las Mesas Receptoras de Votación se llevará a cabo en sesión cerrada por los Integrantes del Colegio Electoral, en el día y hora señalados en el programa anterior. En dicha sesión se determinará a los



miembros del Colegio Electoral que integrarán la Mesa Receptora de la Votación por cada elección y que serán los responsables de recibir los votos y realizar el escrutinio y cómputo en éstas. Para la integración de las Mesas Receptoras, el proceso de insaculación se realizará de conformidad con lo previsto en la Base Séptima, Primera Fase, de la Convocatoria.

Para tales efectos, las Mesas Receptoras de la Votación se deberán integrar por dos o tres funcionarios. En los casos de que fueran tres los integrantes de la Mesa, uno actuara como Presidente, otro como Secretario y otro como Escrutador. En el supuesto de que la Mesa esté conformada por dos integrantes, uno será el Presidente y el otro el Secretario quien tendrá las funciones de Escrutador.

**TERCERO.** Publíquese el presente ACUERDO, a través de las direcciones de correo electrónico de los integrantes del SNT, desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del SNT. Asimismo, publíquese en el sitio o página electrónica del Sistema Nacional de Transparencia (<http://snt.org.mx>).

Siendo el caso que serán válidas las notificaciones a que se refiere este Acuerdo cuando se lleven a cabo a través de alguno de los mecanismos de publicidad antes descritos.

**CUARTO.** Se hace constar que el presente Acuerdo se aprobó por **unanimidad** de los integrantes del Colegio Electoral del SNT, tanto en lo general como en lo particular, y quienes en este acto firman como debida constancia, para los efectos a que haya lugar.

**Por el Colegio Electoral proceso electoral 2019**

RÚBRICA

**Federico Guzmán Tamayo**

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de Datos Personales  
en representación del Comisionado Presidente del INAI y del SNT



**RÚBRICA**

Arístides Rodrigo Guerrero García

**RÚBRICA**

María Antonieta Velásquez Chagoya

**RÚBRICA**

Samuel Montoya Alvarez

**RÚBRICA**

Angela Lorena Vela Cervantes

**RÚBRICA**

María Teresa Treviño Fernández

**RÚBRICA**

Paulina Elizabeth Compean Torres

**RÚBRICA**

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote

**RÚBRICA**

Leida López Arrazate

Esta hoja corresponde al Acuerdo de Formatos y Horarios para llevar a cabo la elección y/o reelección de Coordinadores de Comisión, de Región y de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, a realizarse este año 2019, aprobado por el Colegio Electoral.